

 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	FORMATO: ACTA	Versión:
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha:
		Código: GDC-

ACTA No.

DATOS GENERALES

FECHA:	11 de mayo de 2023
HORA:	02:00 P.M.
LUGAR:	Reunión virtual - Teams
ASISTENTES:	John Marroquín – DIDE – VASB Juan Alejandro Garzón – VASB – MVCT Isabel Lopera – VASB – MVCT Juan Carlos Restrepo – VASB - MVCT Carlos López – Consultoría Julián Enrique Rojas - Gerencia de Aguas de Cartago Iván Darío Suescún Quiñones - VASB – MVCT

ORDEN DEL DIA: Asistencia técnica con respecto al proyecto OPTIMIZACIÓN PTAP – CARTAGO - VALLE

1. Saludo
2. Desarrollo

DESARROLLO:

1. **Saludo:** El día de hoy 11 de mayo de 2023 a partir de las 02:00 PM. se realiza esta reunión para verificar el estado del proyecto OPTIMIZACIÓN PTAP – CARTAGO - VALLE, en cumplimiento de la normatividad que regula la presentación y formulación de proyectos de Saneamiento Básico y Agua Potable.

Participan el equipo evaluador de la DIDE – VASB (Lista de asistentes) y por parte la consultoría y funcionarios de aguas d Cartago – Valle del Cauca.

Una vez comprobada la conexión de los participantes, el ingeniero Suescún saluda a los participantes y se da inicio a la reunión.

2. **Desarrollo:** De acuerdo a los lineamientos definidos en la Resolución 0661 de 2019 con respecto al proceso de evaluación de proyectos, se revisa el estado del proyecto OPTIMIZACIÓN PTAP – CARTAGO - VALLE, el ingeniero Suescún toma la palabra y expone a los participantes que el motivo de esta reunión es brindar asistencia técnica a los funcionarios de Aguas de Cartago con respecto a la manera que debe estar organizado y presentado el proyecto con respecto a la formulación y presentación de proyectos ante el comité evaluador del ministerio. Hacen precisión sobre la normatividad que regula la presentación de proyectos (0661 de 2019, 0330 de 2017, 719 de 2021, NSR-10, etc), y hacen énfasis en los siete componentes (Documental, legal, Institucional, técnico, financiero, ambiental y predial) que constituyen la correcta presentación, según lo definido en la Resolución 0661 de 2019.
Los funcionarios de Aguas de Cartago manifiestan tener claro lo expuesto por el equipo evaluador del VASB – MVCT y se comprometen a remitir lo antes posible la información solicitada. El gerente de la Empresa de servicios de Cartago solicita a la interventoría y consultoría agilizar los procesos de ajustes y remisión de productos.



Está pendiente que entreguen ajustes al estudio de suelos, estructura y por consolidar el presupuesto y componente institucional.

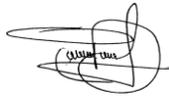
La interventoría manifiesta que no se pueden comprometer a reportar la revisión de los ajustes antes de 15 días, por lo cual, la consultoría y la Empresa de Servicios de Cartago remitirá estos productos al ministerio una vez estén visados por la interventoría.

Desde el equipo evaluador se manifiesta la preocupación ante la dilación en entrega de ajustes y recomienda que se dé celeridad a este proceso.

Dado que la reunión se realizó de manera virtual, la evidencia de los participantes se tomo en los pantallazos de las intervenciones.

COMPROMISOS

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Presentar los ajustes y complementos pendientes en el proyecto debidamente organizado y firmado, según lo expuesto en esta reunión.	Aguas de Cartago	25 de mayo de 2023



FIRMAS:

Elaboró: IDSQ

Fecha: 11/05/2023

Microsoft Teams Meeting Interface (Screenshot 1):

URL: https://teams.microsoft.com/_/#/modern-calling/

Participants (8):

- Juan Alejandro Garzón Pitta...
- Isabel Carolina Lopera ...
- Mayra Alejandra Martínez L...
- Juan Vicente Guzman Merc...
- Carlos a López (Invitado)
- Subgerencia Tecnica
- Jonh Jair Marroquin Saavedra

Participant List (Right Panel):

- Ivan Dario Suescun Quinones (Organizador)
- Carlos a López (Invitado)
- Isabel Carolina Lopera Munoz
- Jonh Jair Marroquin Saavedra
- Juan Alejandro G... (Invitado)
- Juan Vicente Gu... (Invitado)
- Mayra Alejandra Martínez Lópera

Microsoft Teams Meeting Interface (Screenshot 2):

URL: https://teams.microsoft.com/_/#/modern-calling/

Participants (7):

- Juan Alejan...
- Isabel Carolina ...
- Mayra Alej...
- Sergio Lop...
- Jonh Jair M...
- Participantes
- 10

Participant List (Right Panel):

- Subgerencia Tecnica (Externo)
- GINA JULIANA RINCON RODRIGUEZ (Sin respuesta)
- Jackeline Meneses Olarte (Sin respuesta)
- Miguel Angel Castro Munar (Sin respuesta)
- Eduardo Enrique Cañas Ramos (Sin respuesta)
- Jesus Antonio Castro Guerra (Sin respuesta)

Document Content (Shared Screen):

De donde lo correspondiente a de suelos y geotecnia son los archivos señalados en cuadro rojo se presentan las siguientes observaciones:

1. Teniendo en cuenta que los archivos denominados "Anexo 9. Estudio de suelos Planta N°1.pdf" en cuya portada se describe "ESTUDIO DE SUELOS PLANTA N° 1" y "Anexo 10. Estudios de suelos Planta N°2.pdf" en cuya portada se describe "ESTUDIO DE SUELOS PLANTA N° 1", ambos de diciembre de 2019, tienen la misma estructura, se presentan las mismas observaciones:
 - 1.1 Teniendo en cuenta el numeral 2.4.2.1 (Estudios y diseños) de la resolución 0661 de 2019, "El proyecto debe incluir todos los estudios y diseños, actualizados al año de presentación del proyecto". Actualizar fecha de informe.
 - 1.2 El informe de suelos debe ser firmado por ingeniero civil con estudios de postgrado o experiencia en geotecnia mínima de cinco años, de acuerdo con Resolución 0017 de 2017 y NSR-10, además ser revisado por interventoría (ver Capítulo 5 de la Resolución 0330 de 2017) con igual idoneidad que el diseñador. Incluir Nombres, profesiones, especialidades, matrículas profesionales, roles.
 - 1.3 En el informe debe quedar claramente definido el proyecto presentado a consideración del VASB, en este caso deben detallarse: diámetros de tubería, longitudes en las que aplica cada uno, profundidades de instalación, caracterización de zonas por donde será instalado (andén, zona verde, vía pavimentada, etc); y de cada una de las estructuras puntuales, especificar

